

BAQUEDANO, 14 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 710

VISTOS:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios municipales, por el día 14 de abril del año 2009, por necesidades impostergables del servicio en el siguiente horario.

Nro.	NOMBRE	RUT	DIA	HORARIO
1	CRISTIAN RAMÍREZ NAVEAS	15.002.576-1	14 /04/ 2009	17:48-24:00
2	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	12.840.811-8	14/04/ 2009	17:48-21:00

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal".
Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal a contrata municipal".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
EBC/CJE/SVD/svd.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- PERSONAL
- ALCALDIA
- INTERESADO
- ARCHIVO